

5137

OK

Quito, Jueves 10 de Marzo de 2016 ✓

164120  
OK

Señora  
GABRIELA REDROBAN TORRES  
Presente.-

De mi consideración

Me es grato comunicarle que la junta general Universal Extraordinaria de Accionistas de LLAMINGOFILMS S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegiría como PRESIDENTA de la compañía, para el periodo estatuario de dos años contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sus deberes y atribuciones constan en el Art. 17 de los estatutos sociales que forman parte de la escritura de constitución de la Compañía, otorgada ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el día 7 de Diciembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón, el 21 de Diciembre de 2009.

4227

Como presidenta le corresponde reemplazar al Gerente General en cualquier caso de ausencia, falta o impedimento en el ejercicio del cargo.

La representación legal, judicial y extrajudicial de LLAMINGOFILMS S.A. corresponde al Gerente General. ✓

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo.

Muy atentamente,

Ing. María Verónica Andrade Cifuentes

RAZON DE ACEPTACIÓN: Agradezco la designación de la que he sido objeto y con esta misma fecha, acepto el cargo. Quito 10 de marzo de 2016

Gabriela Redroban

Sra. Gabriela María Redroban Torres  
1713898664

TRÁMITE NÚMERO: 21737



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14929
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5135
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LLAMINGOFILMS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	REDROBAN TORRES GABRIELA MARIA
IDENTIFICACIÓN	1713898664
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 4227 DEL 21/12/2009 NOT. 28 DEL 07/12/2009.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL